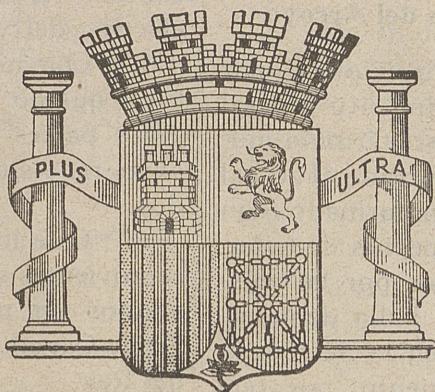


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes. Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.986

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Transcurrido el plazo que señala el artículo 221 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villacid de Campos, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, con esta fecha se declara oficialmente extinguida la epizootia de rabia canina, declarada en dicho pueblo de Villacid de Campos y su término municipal por circular de este Gobierno civil de fecha 7 de Enero del presente año. («Boletín Oficial» del día 12).

Valladolid, 28 de Junio de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 3.010

Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado

Comprobación del registro fiscal de edificios y solares de Trigueros del Valle

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Dirección general de Contribución Territorial, con fecha 19 de

Junio próximo pasado, los trabajos de comprobación del registro fiscal de Trigueros del Valle, de esta provincia, por el presente anuncio se hace saber que las reclamaciones colectivas contra la comprobación, autorizadas por el artículo 65 del reglamento del Catastro de la riqueza Urbana de fecha 15 de Septiembre de 1932, podrán formularse antes de transcurrir un año de la aprobación de los mencionados trabajos.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados, y en cumplimiento de tal disposición.

Valladolid, 1 de Julio de 1935.
El Administrador, *César G. de Quirós*.

Núm. 2.980

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 55 al 60 y 64 al 69 de la carretera de Frechilla a Tordesillas a Pavimentos Asfálticos, S. A., como mejor postor; cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 27, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935.
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.981

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Peñafiel a Montemayor y kilómetros 14 al 46 de Cuéllar a Peñafiel a Pavimentos Asfálticos, S. A., como mejor postor; cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 27, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935.
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.982

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra, su empleo y riego asfáltico superficial para reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Viana de Cega a Puente Duero a Riegos Asfálticos, S. A., como mejor postor; cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 27, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935.
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.983

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 8 al 11 y 42 al 44 de la carretera de Valladolid a Soria a Pavimentos Asfálticos, S. A., como mejor postor; cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 27, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935.
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.984

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 58 al 64 de la carretera de Valladolid a Soria a Pavimentos Asfálticos, S. A., como mejor postor, cuya subasta se celebró en

esta Jefatura el día 27, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935. El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardi*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.005

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 5 del mes actual quede abierto el pago de los intereses del trimestre, que vence en 1 de dicho mes, de las Obligaciones creadas para pago de las obras de saneamiento de la ciudad, que existen en circulación.

Para satisfacer los intereses de las expresadas Obligaciones, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, al objeto de que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados el importe de los cupones en la Depositaria municipal.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de los señores acreedores que posean las citadas Obligaciones.

Valladolid, 2 de Julio de 1935. El Alcalde, *A. Chamorro*.

Núm. 3.005

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 5 del mes actual quede abierto el pago de los intereses del semestre, que vence en 1 de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal en circulación, emisión 1 de Julio de 1901.

Para satisfacer los intereses de dichos títulos, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, al objeto de que sean examinados por dicha dependencia; practicada la expresada operación, serán abonados a los interesados su importe en la Depositaria municipal.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de los señores acreedores que poseen los citados títulos.

Valladolid, 2 de Julio de 1935. El Alcalde, *A. Chamorro*.

Núm. 3.008

Santa Eufemia del Arroyo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eufemia del Arroyo, 28 de Junio de 1935.—El Presidente de la Junta, *Laureano Román*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.000

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago de cantidades que don Julio Fraile Carral adeuda a don Darío Sánchez Bolado, y a que aquél fué condenado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, se venderán en pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresarán, en cuanto a los bienes inmuebles sólo se rematará la tercera parte de ellos, que es la que pertenece al ejecutado don Julio Fraile, y todo ello bajo las condiciones siguientes:

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco del mes de Agosto próximo, a las once de la mañana.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los bienes muebles y semovientes se encuentran depositados en poder de don Julio Fraile Carral, que reside en Nava del Rey.

5.^a Que no existen títulos de propiedad más que una certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Nava del Rey, expedida el dos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco y obra unida a los autos, la que podrán examinar los licitadores, y además, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

En término municipal de Alaejos

1.^a Tierra a la Caba del Villar, de cuatro fanegas y nueve celemines, o dos hectáreas, 42 áreas, 79 centiáreas y 66 decímetros cuadrados; linda al Este y Norte, otra de Antonio Santana; Oeste, partija de Benito González, y Sur, con el sendero que de Castrejón va a Vadillo de la Guareña. Tasada en 937 pesetas.

En término municipal de Castrejón

2.^a Majuelo al pago del Ontenarío, de ocho aranzadas en la superficie de cuatro hectáreas, 14 áreas y 78 centiáreas; linda al Norte, tierra de Silvestre Rodríguez y majuelo de Eustaquio Tabera; Sur, partija de Matilde Fraile; Este, Esteban Rodríguez, y Oeste, sendero de Castrejón al Prado. Tasada en 1.556 pesetas.

3.^a Tierra al pago de Valdecarretón o valle Alcón, de ocho obradas y nueve celemines, o cinco hectáreas, 83 áreas, 52 centiáreas y 94 decímetros; linda al Este, la de Claudio Rodríguez; Sur, otra de María Jacoba Núñez; Oeste, la de Francisco González, y Norte, la de herederos de Martín Rodríguez. Tasada en 2.156 pesetas.

4.^a Tierra al prado de la Arriba, de cinco cuartas, o 70 áreas, 64 centiáreas y 72 decímetros; linda al Norte, con el río; Sur, tierra de Francisco González;

Este, tierra de Juana Casado, y Oeste, la de herederos de José González. Tasada en 262 pesetas.

5.^a Tierra al camino de Frasco, frente a los majuelos, de cuatro obradas y 300 estadales, o dos hectáreas, 78 áreas, 83 centiáreas y 92 decímetros; linda al Oeste, con el camino; Sur, roturado de herederos de Evaristo Marcos y otro de Francisco González, y Norte, otro de herederos de José González. Tasada en 1.042 pesetas.

6.^a Majuelo al pago del Ontarío, de dos obradas y 202 estadales, o una hectárea, 44 áreas y 71 centiáreas; linda al Este, el camino de Fresno; Sur, tierra de la Capellanía de don Santos Sánchez; Oeste, otra de Antonio González, y Norte, camino de Carretón. Tasada en 375 pesetas.

7.^a Tierra al pago de la Caba, que la divide el regato de este nombre, de dos obradas y media de cabida, o una hectárea, 41 áreas, 49 centiáreas y 44 decímetros; linda al Norte, la de Esteban Monsalve; Sur, otra de Francisco González; Este, tierra titulada la «Condada», y Oeste, con el sendero de la Caba. Tasada en 375 pesetas.

En término municipal de Fresno el Viejo

8.^a Majuelo al pago de Valcerbo o las Suertas, de 344 y medio estadales, o 34 áreas y 77 centiáreas; con 467 cepas; linda al Este, tierra de la Capellanía de la Huerta; Sur, la de herederos de Evaristo Sánchez; Oeste, majuelo de Francisco María y Antonio, y Norte, partija de María Luisa Carral. Tasada en 100 pesetas.

9.^a Majuelo al pago de la Coneja y Valdebaruto, de tres obradas y 150 estadales, o una hectárea, 49 áreas y seis centiáreas, con 1.600 cepas; linda al Este, majuelo de José Gamboa; Sur y Oeste, tierra de herederos de Dueñas, y Norte, partija de Nicolás Carral. Tasada en 100 pesetas.

En término municipal de Torrecilla de la Orden

10. Tierra al pago de Carre la Nava y Carre Santana, de una obrada y 200 estadales, igual a 84 áreas, 89 centiáreas y 67 decímetros; linda al Norte, la de Arsenio Cano; Sur, la de Manuel Paradinas; Este, otra de Lucas Martín, y Oeste, la de Arsenio Cano. Tasada en 200 pesetas.

11. Tierra a la Cascajera, de dos obradas, o una hectárea y 62 centiáreas; linda Este, de Gervasio Fournier; Sur, otra del mismo, y Oeste y Norte, la de José Villar y Pinto. Tasada en 300 pesetas.

12. Tierra al camino de Castrijo, de dos obradas, o una hectárea y 62 áreas; linda al Norte y Oeste, otra de Severo Rodríguez; Este, de Lucas Martín, y Sur, con el camino. Tasada en 300 pesetas.

13. Tierra a Lavajo del Ahogado, de obrada y media, o 75 áreas y 47 centiáreas; linda Norte, la de Lucía Monzón; Sur, la de María Cimarra; Este, la de Lucas Martín, y Oeste, la de Ventura Rodríguez. Tasada en 200 pesetas.

14. Tierra al Teso de Villaralvo, de obrada y media, o 75 áreas y a7 centiáreas; linda Este, la de Hilario Martínez; Sur, la de Santiago Domínguez; Oeste, la de Luciano Sánchez, y Norte, la de Ramón Carranza. Tasada en 200 pesetas.

15. Tierra al pago de Carre la Nava, a la derecha, de 512 estadales, igual a 57 áreas y 24 centiáreas; linda al Este, la de Ruperto Sánchez; Sur, con dicho carre; Oeste, tierra de Joaquín Blanco, y Norte, la de herederos de Gregorio Cimarra. Tasada en 100 pesetas.

16. Tierra al pago de las Fuentes, de 397 estadales, o 44 áreas, 38 centiáreas y 46 decímetros; linda al Este, con carre Alaejos; Sur, la cañada de las Fuentes, y Oeste y Norte, roturado de Ulpiano Sánchez. Tasada en 100 pesetas.

17. Tierra a Los Viejos, de obrada y media, o 75 áreas y 46 centiáreas; linda Este, la de Eustaquio Rodríguez; Sur, la de Hilario Martín; Oeste, la de herederos de Manuel Pinillos, y Norte, la de Justo Jiménez. Tasada en 200 pesetas.

18. Tierra a La Ventosa, la tercera del comestero de Carrellano y Carrevadillo, de cuatro obradas, o dos hectáreas, un área, 23 centiáreas y 65 decímetros; linda Sur y Norte, con Carrellano y Carrevadillo, respectivamente; Norte, con la Calzada vieja, y Este, otra de herederos de Vicente Carral. Tasada en 600 pesetas.

19. Tierra a Carre la Nava, la Zanja o Vertiente, de dos obradas y 193 estadales, o una hectárea y 42 áreas; linda al Este, con la Zanja o Vertiente y tierra de Manuela García; Sur, con el camino; Oeste, tierra de herederos de Mariano Casado, y Norte, otra de Máximo Caballero. Tasada en 300 pesetas.

20. Tierra al Monte, o Pradillo, de dos obradas, o una hectárea y 61 centiáreas; linda Este, la de Agapito Reinoso; Sur y Oeste, partija de Blanca Fraile, y Norte, la de herederos de Basilio Casado. Tasada en 300 pesetas.

21. Tierra al Paguillo, de dos obradas, o una hectárea y 62 centiáreas; linda al Este, la de Damián Bartolomé; Sur, partija de Blanca Fraile; Oeste, tierra de Josefa Rodríguez, y Norte, la de herederos de Basilio Casado. Tasada en 300 pesetas.

22. Tierra al sendero del Sombrío, de 616 estadales, o 68 áreas y 86 centiáreas; linda Este, la de herederos de Manuela García; Sur, el sendero; Oeste, la de José Martín, y Norte la de Petra Méndez. Tasada en 150 pesetas.

23. Tierra a Carrevadillo, a la derecha, de dos obradas y diez celemines, o una hectárea, 34 áreas y 26 centiáreas; linda Norte, de Joaquín López; Sur y Este, la de Gregorio Martín, y Oeste, la de Bernabé Martín. Tasada en 300 pesetas.

24. Tierra a la Ventosa y Calzada vieja, de dos obradas, o una hectárea y 62 centiáreas; linda Este, con la calzada; Sur, tierra de Severo Rodríguez; Oeste, la de herederos de Joaquín Martín, y Norte, la de José Puente. Tasada en 300 pesetas.

25. Tierra a la Artesa, de cinco obradas, o dos hectáreas, 54 áreas, 64 centiáreas y cinco decímetros; linda Este, la de Gregorio Cimarra; Sur, la de Manuel Mangas; Oeste, otra de José Luis, y Norte, la de Josefa Rodríguez. Tasada en 750 pesetas.

26. Tierra a la derecha de Carreordeño, que forma picón con el sendero de Ahijón, de dos obradas y media, o una hectárea, 25 áreas, 77 centiáreas y cincuenta decímetros; linda al Este, con la reguera; Sur, con Carreordeño; Oeste, tierra de Calixto Hernández, y Norte, con dicho sendero. Tasada en 375 pesetas.

27. Tierra al pago de Sierro, de dos obradas y 394 estadales, o una hectárea, 42 áreas y 55 centiáreas; linda al Este, la de Alejandra Casado; Oeste, la de Bernabé Martín, y Norte, la de Felipe Bayón. Tasada en 375 pesetas.

28. Una huerta con su casa y noria, en las afueras y pago del Prado de San Ginés, de siete celemines y 55 centésimas de celemin, igual a 32 áreas; que linda al Norte, con huerta de María Fernández Carral y María Luisa Carral González; Oeste, otra de Martina Carral Fernández; Sur, con el vertedero de las aguas de la laguna de Torrecilla, y Oeste, con roturado de herederos de Francisco Carral. Tasada en 2.800 pesetas.

Bienes muebles y semovientes

1.º Una yegua blanca, de 14 años, llamada «Torera», de doce

dedos sobre la cuerda. Tasada en 250 pesetas.

2.º Una mula de pelo negro, de 11 años, llamada «Ginato», y de 9 dedos de alzada. Tasada en 700 pesetas.

3.º Otra mula de pelo negro, llamada «Serena», de 8 años y 9 dedos. Tasada en 500 pesetas.

4.º Un carro de yugo seminuevo, pintado de color chocolate claro, matrícula de Nava del Rey; tasado en 400 pesetas.

5.º Una máquina aventadora seminueva, marca «Jorge Martín». Tasada en 150 pesetas.

Importa la tasación de los bienes inmuebles: 15.053 pesetas.

Tercera parte que corresponde al ejecutado don Julio Fraile y total de semovientes: 7.017,66 pesetas.

Dado en Valladolid, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. — Abelardo Sánchez Bernal. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

358

Núm. 3.004

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Bartolomé García, Basilio; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Díez Beites, para ser oído en causa por hurto, número 115-935, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 2.994

VILLALÓN DE CAMPOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia e instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de cuenta jurada que se siguen en este Juzgado, formulada por el Procurador don José González Caballo, contra su representada doña Leopolda González Martínez, en reclamación de pesetas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, las siguientes fincas embargadas a la deudora doña Leopolda González Martínez:

1.ª Una tierra donde llaman

Valdeciegos, de cabida 2 hectáreas, 97 áreas y 46 centiáreas; linda Oriente, otra de Nicolás Gordaliza; Mediodía, Eufrosia García; Poniente, herederos de Leoncio Vega, y Norte, la de Donato San José. Valorada en 1.188 pesetas.

2.ª Otra tierra al pago de las Portillas, de 64 áreas y 19 centiáreas; linda Oriente, la de Eufrosia García; Mediodía, Manuel Fernández; Poniente, camino de Urones, y Norte, la de Rutilio Quintero. Valorada en 364 pesetas.

3.ª Otra al camino de Becilla, de 59 áreas y 92 centiáreas; linda Oriente, la de Justino Arellano; Mediodía, camino del pago; Poniente, Máximo Quintero, y Norte, Eufrosia García. Tasada en 264 pesetas.

4.ª Otra al camino de La Unión, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda Oriente, José Hurtado; Mediodía, camino del pago; Poniente, herederos de Manuel Cuñado, y Norte, de don Angel de la Riva. Tasada en 300 pesetas.

5.ª Otra al pago de la Corona, de 12 áreas y 84 centiáreas; linda Oriente, con la de herederos de Pedro Escudero; Mediodía, el mismo; Poniente, Félix Martínez, y Norte, carretera. Tasada en 43 pesetas.

6.ª Otra al pago del Espino, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda Oriente, tierra de Raimundo Pardo; Mediodía, Rogelio Crespo; Poniente, Victoriano Escudero, y Norte, Anselmo del Pozo. Tasada en 300 pesetas.

7.ª Otra al pago de Trastorna, de 42 áreas y 80 centiáreas; que linda Oriente, la de Ceferino Melgar; Mediodía, Aureliana Iglesias; Poniente, Lorenzo González, y Norte, Félix Martínez. Valorada en 250 pesetas.

8.ª Otra al pago del camino Valdemora, de 59 áreas y 83 centiáreas; linda Oriente y Mediodía, Justino Arellano; Poniente, otra de Quintín Rodríguez, y Norte, la de Adela Vega. Tasada en pesetas 264.

9.ª Otra al mismo pago, de 59 áreas y 83 centiáreas; que linda Oriente, la de Nicolás Gordaliza; Mediodía, camino del pago; Poniente, heredero de don Benito de la Cuesta, y Norte, Angel Iglesias. Tasada en 264 pesetas.

10. Otra al Valdable, de 25 áreas y 57 centiáreas; linda Oriente y Mediodía, Horacio Barrera; Poniente, la de Máximo Quintero, y Norte, la de Felipe Fernández. Tasada en 83 pesetas.

11. Otra al camino de Urones, de 36 áreas y 96 centiáreas; que

linda Oriente, doña Eustaquia Bustamante; Mediodía y Poniente, Ascensión Fernández, y Norte, la de Nicolás Gordaliza. Tasada en 428 pesetas.

12. Otra al pago de Vallehermosa, de una hectárea, 19 áreas y 84 centiáreas; que linda Oriente, herederos de Rafael Cristín; Mediodía, Eufrosia García; Poniente, el Valle, y Norte, senda del Vado de San Román. Tasada en 400 pesetas.

13. Otra al Cuervo, de una hectárea, 28 áreas y 40 centiáreas; linda Oriente, la de Nicolás Gordaliza; Mediodía, Eufrosia García; Poniente, herederos de Benito de la Cuesta, y Norte, Lorenzo Santos. Tasada en 400 pesetas.

14. Otra al pago del Caño, de 4 áreas y 25 centiáreas; que linda Oriente y Mediodía, Saturnino Fernández; Poniente, Severiano Iglesias y Lorenzo Fernández, y Norte, cañada. Tasada en pesetas 23.

15. Otra tierra al pago de la Corona, de 8 áreas y 56 centiáreas; que linda Oriente, herederos de Pedro Escudero; Mediodía, carretera; Poniente y Norte, Emeterio Miguel. Tasada en pesetas 43.

16. Otra a la senda del Ladrón, de una hectárea, 88 áreas y 32 centiáreas; que linda al Oriente, la de Aurea Cuñado; Mediodía, Eufrosia García; Poniente, herederos de Eliberto Rodríguez, y Norte, la de Máximo Quintero. Tasada en 600 pesetas.

17. Otra al pago de Valbón, de 59 áreas y 92 centiáreas; que linda Oriente y Mediodía, la de Félix Arellano; Poniente, la de Nicolás Gordaliza, y Norte, la de don Manuel Francos. Tasada en 260 pesetas.

18. Otra al pago de la Pata de Ansera, de 89 áreas y 88 centiáreas; que linda Oriente y Mediodía, la de Aurea Cuñado y Rutilio Quintero; Poniente y Norte, herederos de Manuel Cristín. Tasada en 260 pesetas.

19. Otra al mismo pago, de una hectárea, 28 áreas y 90 centiáreas; que linda Oriente, la de Salustiano Velasco; Mediodía, Aurea Cuñado; Poniente, Eufrosia García, y Norte, de herederos de Benito de la Cuesta. Tasada en 250 pesetas.

20. Otra al pago de Trastorna, de una hectárea, 54 áreas y 8 centiáreas; que linda Oriente, Aurea Cuñado; Mediodía, Eustaquia Bustamante; Poniente, Gregorio Escudero, y Norte, senda del Vado de San Román. Valorada en 600 pesetas.

21. Otra al pago de las Quintanas, de 59 áreas y 92 centiáreas; linda Oriente, la de Serviliano

Hernández; Mediodía, la de Eulogio Escudero; Poniente, Gregorio Escudero, y Norte, Eufrosia García. Valorada en 350 pesetas.

22. Otra al Valbón, de una hectárea, 28 centiáreas y 40 centiáreas; que linda Oriente, de Félix Arellano; Mediodía, Eufrosia García; Poniente, la de Felipe Fernández, y Norte, herederos de Agustín Redondo. Valorada en 428 pesetas.

23. Otra al pago de las Muzas, de 59 áreas y 92 centiáreas; que linda Oriente, Régulo Castillo; Mediodía, herederos de Clemente Escudero; Poniente, el mismo, y Norte, la de Victoriano Escudero. Valorada en 260 pesetas.

24. Otra al pago de las Quintanas, de 8 áreas y 56 centiáreas; que linda Oriente y Norte, carretera; Mediodía, Ceferino Melgar, y Poniente, Eustaquia Bustamante. Valorada en 40 pesetas.

25. Otra al pago de Valdable, o Mesa, de 77 áreas y 4 centiáreas; que linda Oriente, la de Emeterio Miguel; Mediodía, la de Manuel Fernández; Poniente, Serviliano Fernández, y Norte, la de Pedro Moratinos. Tasada en 428 pesetas.

26. Una casa en el casco de Castrobol y su calle Tras de la Iglesia; que linda, entrando, a la derecha, con calle que da a las eras; izquierda, era y edificio de Luis Quintero, y espalda, con era de Justino y Félix Arellano. Tasada en 3.250 pesetas.

Todas las fincas descritas están situadas en término de Castrobol.

27. Una tierra en término de Mayorga, al pago de la Vega del Sapo, de una hectárea, 54 áreas y 7 centiáreas; que linda Oriente, camino de Valdemora; Mediodía, conde del Montijo, y Poniente y Norte, con Rogelio Fernández. Tasada en 660 pesetas.

En total, salvo error u omisión involuntarios, 12.000 pesetas.

Las personas que se interesen en la adquisición de las mencionadas fincas se presentarán en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día siete de Agosto próximo, y hora de las once y media de la mañana, en que tendrá lugar el remate, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del va-

lor de dichos bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Villalón, veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. — Juan Herrera. — El Secretario, José F. Díaz.

359

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.999

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA LIBRE DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra don José Hernández, por débitos a la Hacienda de 577,30 pesetas por Industrial de 1934, ha sido decretada la venta en subasta libre de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

Efectos que se subastan

Un piano de teclado marca «Boisselot-E. T. Filis», tasado en 166,66 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la oficina de Recaudación de Contribuciones, sita en la planta baja del Palacio de la Excelentísima Diputación provincial, designada para estos actos, desde las diez de la mañana a las seis de la tarde, durante los tres días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación y serán admitidas las proposiciones que cubran el tipo señalado, previniendo al adjudicatario, si le hubiese, que perderá el depósito constituido si no retira lo subastado mediante el pago total del precio y se aplicará al pago del descubierto.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, a la vez se notifica esta providencia de subasta libre al deudor, que en la actualidad es de ignorado domicilio, requiriéndole para que a los fines del artículo 154 del Estatuto de Recaudación, comparezca en el expediente o señale domici-

lio o representante, en la inteligencia de que si no lo verifica en término de ocho días de publicado este requerimiento, se decretará la prosecución del apremio en su rebeldía sin volver a citar le nuevamente.

Valladolid, 28 de Junio de 1935. León Alonso.

Núm. 2.999

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA LIBRE DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra doña Teresa García Merás, por débitos a la Hacienda de 703 pesetas por Patente Nacional de Automóvil de los presupuestos de 1932 y 1933, ha sido decretada la venta en subasta libre de los efectos embargados a la referida deudora, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

Efectos que se subastan

Un automóvil marca «Studebaker», de 21 HP, matrícula VA-1.065, con capota de cuero, en buen estado; tasado para la venta en 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la oficina de Recaudación de Contribuciones, sita en la planta baja del Palacio de la Excma. Diputación provincial, designada para estos actos, desde las diez de la mañana a las seis de la tarde, durante los tres días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación, y se admitirán las proposiciones que cubran el tipo señalado, previniendo al adjudicatario, si le hubiese, que perderá el depósito constituido si no retira lo subastado mediante el pago total del precio, y se aplicará al pago del descubierto.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 27 de Junio de 1935. León Alonso.

Imprenta de la Diputación provincial